

Requisitos Distribuidora de Reactivos De Diagnostico

De Uso In Vitro E Investigación In Vitro

1- Nota dirigida a la Dirección Farmacia del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, solicitando autorización para la instalación de una Distribuidora de Reactivos de Diagnóstico de Uso "In Vitro", indicando calle numeración, datos catastrales, localidad y partido firmada por el titular o apoderado debidamente autorizado.

2- Papel sellado fiscal de \$ 39 del Banco de la Provincia de Buenos Aires

3- Original o fotocopia autenticada con certificación de firmas (ante Escribano o Juez de Paz) del título de propiedad o contrato de locación del inmueble, debidamente timbrados, a nombre del propietario, o de tratarse de una sociedad a nombre de la misma.

4- Original o fotocopia autenticada con certificación de firmas (ante Escribano o Juez de Paz) del contrato social inscripto en el organismo registral competente

5- Designación del Director Técnico:

a) Certificación del artículo 18 de la Ley Nº 6682 del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Buenos Aires (para profesionales farmacéuticos); Certificado de ética, título y DNI para otro profesional.

b) Certificado de Libre Regencia a Nivel Nacional finalizado (no se requiere para los casos de traslados).

c) Certificado de domicilio real expedido por el Registro de las Personas o Autoridad competente Nacional (no se requiere para los casos de traslados)

d) Constituir domicilio legal en La Plata (NO PODRA CONSTITUIRSE DOMICILIO EN LAS OFICINAS PUBLICAS art. 24 Decreto Ley 7647/70) y domicilio electrónico a efectos de su notificación

e) Constancia CUIT / CUIL

6- Adjuntar planos del local con: las medidas, distribución y denominación de todos los ambientes, que incluye croquis del lugar, con distancia a la esquina más próxima. Se debe acompañar con una copia en papel. Los planos deberán ser firmados por el Titular o representante legal debidamente autorizado, el DT farmacéutico, el propietario del local y el

profesional de la construcción interviniente. La carátula del plano debe contener los datos consignados en el Anexo I.

7- -Arancel 2 módulos de \$ 1116 c/u depositados en Banco Provincia, cuenta en pesos N* 1696/2, más 2 módulos de \$ 1116 c/u para el pedido de inspección por parte del interesado, incrementándose esto último en un porcentaje según la distancia.-

PORCENTAJE X DISTANCIA

DE 50 A 100 KM + 10%

DE 101 A 200 KM + 20%

DE 201 A 300 KM + 30%

DE 301 A 500 KM + 40%

MÁS DE 500 KM + 50%

Anexo 1 **Datos mínimos de la** **CARATULA DEL PLANO**

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DESTINO

PROPIEDAD

DOMICILIO

LOCALIDAD

PARTIDO

ESCALA : 1/100

CROQUIS DE MANZANA

DATOS CATASTRALES

CUADRO DE SUPERFICIE

FIRMA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE

FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO

FIRMA DEL PROFESIONAL QUE CONFECCIONÓ EL PLANO